Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Repúblika de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ITAGÜÍ

Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Siete de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 227 RADICADO N° 05360 31 03 001 2019 00110 00

- 1) Se incorpora al expediente la actualización del avalúo aportado por la parte actora, visible en el anexo 49 del expediente.
- 2) De conformidad con el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P., se corre traslado a las partes por diez (10) días, para que, si a bien lo tienen presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 05** fijado en la página web de la Rama Judicial el **15 DE FEBRERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Versión: 04

Código: F-ITA-G-03

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: de5abbe89a39124e799f674c1f58b2e696e5ba2491f6e731563d1bed4e49f46c

Documento generado en 14/02/2023 11:57:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica